

Miércoles, 3 de enero de 2018

## Sección I - Administración Local

### Ayuntamientos

#### Ayuntamiento de Gargantilla

##### **ANUNCIO. Aprobación inicial de Modificación de Créditos 2/2017.**

El Pleno del Ayuntamiento de Gargantilla (Cáceres), en sesión ordinaria celebrada el día 27 de diciembre de 2017, acordó la aprobación inicial del expediente N.º 2/2017, sobre Modificación de Créditos bajo la modalidad de Suplemento de crédito y crédito extraordinario.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 179.4 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de QUINCE DÍAS a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo, no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Gargantilla, 27 de diciembre de 2017

Dolores Peña Carril

ALCALDESA-PRESIDENTA

